MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)

e-mailadquisiciones.uoc@gmail.com

Avda. Fulgencio Yegros - Obligado Itapúa-Paraguay TEL. (0717)20026

DICTAMEN DE EVALUACION DE OFERTAS

Obligado, 24 de Mayo de 2.016

Señor:
Sr. Gil Amarilla
Intendente Municipal
Distrito de Obligado

El COMITÉ DE EVALUACION DE LA MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO, de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio, análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación, en este caso para el llamado a CONTRATACION DIRECTA CD 13/2016 para **"ADQUISICION DE CAMARAS Y CUBIERTAS" ID 313257**, según art. 27º de la ley 2051/03, cumple en remitirle el correspondiente dictamen.----------

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 40 de fecha 09 de febrero del 2016 y modificadas por Resoluciones Nº 65 y 96 de fecha 02 de marzo y 07 de Abril de 2016 respectivamente, indicándose que el mismo estará conformado por:el Lic. Manuel Paredes, Lic. Noelia Cabrera y la Lic. Laura Maribel Larssen. Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:----------

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 19 de Mayo de 2016, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

OFERTAS	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
OFERTA Nº1 CASA J. GOMEZ SRL	Gs. 19.142.000
OFERTA Nº 2 BERNARDO CHAPARRO	Gs. 17.600.000
OFERTA Nº 3 LUIS TROMBETTA	Gs. 17.200.000

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: de conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas: No se realizaron observaciones.----------

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:----------

Noelia M. Cabrera

MUNICIPALIDAD OBLIGADO CONTABILIDAD

Manuel Paredes
Contador Municipal

Lic. Laura M. Larssen
Comité Evaluador

MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO UOC

Mabel Carolina Maciel
Directora UOC
Municipalidad de Obligado

MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)

e-mailadquisiciones.uoc@gmail.com

Avda. Fulgencio Yegros - Obligado Itapúa-Paraguay TEL. (0717)20026

DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES	Casa J. Gomez SRL	Bernardo Chaparro	Luis Trombetta
El Formulario de oferta debidamente completado y firmado por el oferente en base al formulario estándar del PBC.	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de la oferta, debidamente extendida.	Cumple	Cumple	No Cumple
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	Cumple	No Aplica	No Aplica
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	Cumple	No Aplica	No Aplica
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Los documentos están debidamente firmados.	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. El oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso "a" y "b" del art. 40. El oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley Nº 1626/00 de "la Función Pública" no aparecen en la base de datos del SINARH, y/o de la secretaria de la Función Pública.	Cumple	Cumple	No Cumple
La oferta se ajusta sustancialmente con el pliego de bases y condiciones solicitadas en el PBC	Cumple	Cumple	Cumple

En relación a los incumplimientos observados respecto la documentación de carácter sustancial, este Comité de Evaluación de Ofertas se ha basado en las siguientes consideraciones:

El Oferente LUIS TROMBETTA, no ha cumplido en presentar: a) garantía de mantenimiento de la oferta y b) declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.----------

Por tanto, en virtud a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se procede a la descalificación de la oferta mencionada en atención a las fundamentaciones mencionadas ut supra.----------

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentadas por las firmas oferentes que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presentan errores aritméticos.----------

4. **MONTO DE LAS OFERTAS: el monto de las ofertas de menor a mayor, se detalla en el siguiente cuadro:**

Noelia M. Cabrera

Manuel Paredes
Contador Municipal

Lic. Laura M. Larssen
Comité Evaluador

Mabel Carolina Maciel
Directora UOC
Municipalidad de Obligado

MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)
e-mailadquisiciones.uoc@gmail.com

Avda. Fulgencio Yegros - Obligado Itapúa-Paraguay TEL. (0717)20026

OFERENTES	Precio Máximo Total Gs.
Bernardo Chaparro	**17.600.000**
Casa J. Gómez SRL	**19.142.000**

Según se desprende del cuadro observado ut supra y de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a la oferta más baja en precios que corresponde a **BERNARDO CHAPARRO**, a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:----------

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por el oferente BERNARDO CHAPARRO, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a:----------

DOCUMENTACIONES FORMALES	Bernardo Chaparro
Constancia del RUC;	Cumple
Cedula tributaria (RUC)	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta y/o Certificado de Cumplimiento Tributario;	Cumple
Balances de los dos últimos años (2013, 2014)	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal con pago actualizado, del Oferente.	Cumple
Declaración jurada de menores.	Cumple
Antigüedad mínima de dos años, en el mercado nacional	Cumple

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el ANEXO E, constatándose lo siguiente:----------

4.1.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes: De conformidad a lo establecido en los Arts. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar al oferente, la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas:

a) Notificación de fecha 20 de Mayo del 2016, enviado al correo electronico del oferente Bernardo Chaparro en fecha 20 de Mayo del 2016, se ha solicitado al oferente, la presentación de los siguientes documentos:

Boletas legalesy/o contratos de venta de bienes similares al objeto del presente llamado. Se considerarán bienes similares, la venta de cámaras y cubiertas en general, para todo tipo vehículos automotor y maquinarias pesadas.----------

Noelia M. Cabrera

Manuel Paredes
Contador Municipal

Lic. Laura M. Larssen
Comité Evaluador

Mabel Carolina Maciel
Directora UOC
Municipalidad de Obligado

b) Notificación de fecha 20 de Mayo del 2016, enviado al correo electronico del oferente Casa J. Gómez SRL en fecha 20 de Mayo del 2016, se ha solicitado al oferente, la presentación de los siguientes documentos:

Balances Generales de los dos últimos años (2013,2014).----------

El Oferente Casa J. Gomez SRL, cumplió en presentar las documentaciones solicitadas.----------

Como consecuencia de la solicitud realizada, el oferente Bernardo Chaparro, a través del correo electrónico de la Convocante en fecha 21 de Mayo del 2016, ha remitido los siguientes documentos: -

DOCUMENTO	Bernardo Chaparro
Boletas legalesy/o contratos de venta de bienes similares al objeto del presente llamado. Se considerarán bienes similares, la venta de cámaras y cubiertas en general, para todo tipo vehículos automotor y maquinarias pesadas	CUMPLE

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en el num. B) y d) de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad financiera presentada por el oferente BERNARDO CHAPARRO, constatándose el siguiente análisis:----------

4.2.1. Experiencia:

Descripción de la experiencia solicitada en el PBC	Resultado del Análisis
La experiencia mínima solicitada será la de dos (2) años (2013,2014) en la venta de bienes similares al solicitado en el PBC, adjuntando para ello boletas legales y/o contratos de venta de bienes similares al objeto del presente llamado.	*Cumple*

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el num. 20 inc. b) capacidad financiera, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por la firma, constatándose el siguiente análisis:----

Capacidad Financiera	Resultado del análisis	Cumplimiento de lo requerido
Coeficiente de Liquidez: *Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a (1) uno. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados, de los dos (2) últimos años (2013, 2014).*	2.9	Cumple
Coeficiente de Solvencia: *Pasivo Total / Activo Total igual o menor a (0.80).Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados de los dos (2) últimos años (2013, 2014).*	0.2	Cumple

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN del llamado a CONTRATACION DIRECTA CD Nº 13/16 para ADQUISICION DE CAMARAS Y CUBIERTAS, al oferente BERNARDO CHAPARRO con C.I. Nº 1.954.635, RUC 1954635-1, por un precio total máximo de Gs. 17.600.000, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente dictamen.----------

Noelia M. Cáceres

Manuel Paredes
Contador Municipal

Lic. Laura M. Larssen
Comité Evaluador

Mabel Carolina Maciel
Directora UOC
Municipalidad de Obligado

MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)

e-mailadquisiciones.uoc@gmail.com

Avda. Fulgencio Yegros - Obligado Itapúa-Paraguay TEL. (0717)20026

Es nuestro Dictamen.----------

MIEMBROS

ASESOR CONTABLE MUNICIPAL ……..
Lic. Manuel Paredes

AUXILIAR DE TESORERIA ……
Lic. Laura Maribel Larssen

ENCARGADA DE LIQUIDACIONES ……
Lic. Noelia Cabrera

Mabel Carolina Maciel
Directora UOC
Municipalidad de Obligado